

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Desarrollo Social						
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>	Francisco Javier Mendoza Ramos						
<b>TIPO:</b>	<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>			✓		
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>		<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T o S</b>		<b>FECHA DE REGISTRO</b>	
Apoyo humanitario a personas en tránsito.		11	05	MS_APG_DSO_06	14	Feb	2024
<b>OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>							
Detección de trabajadores agrícolas que llegan en grupos procedentes de otros estados con fines de ocuparse por temporadas en los ciclos agrícolas. Coordinar esfuerzos institucionales para la atención de este grupo vulnerable en temas médicos y sociales.							
<b>MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>				Presencial.			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>							
Apoyo humanitario a las personas migrantes en tránsito nacionales y/o extranjeros y a sus familias en situación en vulnerabilidad.							
<b>PASOS</b>							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Dirección de Desarrollo Social, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.158.20.05). Extensión 132, 218.			4	Se turna solicitud a la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional (SMEI).		
2	El ciudadano entrega su solicitud y anexa documentos necesarios.			5	Inspección y revisión de documentos por la Coordinación del Migrante.		
3	El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.						
<b>BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>			<b>VIGENCIA</b>		
Apoyo Humanitario por la SMEI.		7 Días Hábiles.			Única, Por Evento.		

<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>			
<b>Oficinas</b>	Dirección de Desarrollo Social		
<b>Horario de Atención</b>	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	<b>Teléfono:</b>	4131582005 ext. 109
<b>Domicilio:</b>	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
<b>Correo Electrónico</b>	desarrollodetodos@gmail.com	<b>Responsable:</b>	Coordinador de Vivienda

<b>COSTOS</b>							
<b>Tipo Cobro</b>		<b>Monto</b>		<b>Unidad de Medida</b>			
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito	Pesos	✓	UMA
							VSM
<b>FORMAS DE PAGO</b>							
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito	
						Tarjeta de débito	
						Tarjeta de servicios	
						Transferencia electrónica de fondos	
<b>LUGARES DE PAGO</b>							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio		

<b>REQUISITOS</b>		<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>					
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite			
1	Oficio de solicitud.	✓	✓	Solicitud de apoyo en formato libre dirigido al titular de la SMEI.			
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	✓	Acreditar el origen de la persona migrante (identificación oficial, CURP y/o acta de nacimiento.			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE					
<b>ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>							
Escrito libre.							
<b>OBSERVACIONES</b>							
1	Se entrega expediente a la Secretaria del Migrante y Enlace Internacional (SMEI).						
2	Los tiempos de respuesta quedan sujetos a las indicaciones de la SMEI.						
3	El apoyo humanitario queda sujeto a la disposición presupuestal de la SMEI.						

**FIGURA JURÍDICA**

<b>Afirmativa ficta</b>		<b>Negativa ficta</b>	✓	<b>No aplica</b>	
<b>LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>				<b>PDF</b>	

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;  
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

 **Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.**

De identificarse grupos de jornaleros agrícolas se visita el sitio para la identificación y atención del grupo migrante.		<b>Inspección</b>
	✓	<b>Verificación</b>
		<b>Visita Domiciliaria</b>

**FUNDAMENTOS DE LEY**

<b>Regulación</b>	<b>Fundamento Jurídico</b>
Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018).	Artículo 8 fracción VI, y 29.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

<b>Regulación</b>	<b>Fundamento Jurídico</b>
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Sección Novena, De la Dirección de Desarrollo Social, Artículo 57, 58, 59, 60, 61.

**PROTESTA CIUDADANA**

**Protesta Ciudadana** 

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:
--	---

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

<b>Dependencia:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE

  
  
**LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**